

|  |  |
| --- | --- |
| Nombre del solicitante: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_C.C o de Extranjería:\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_Sede: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ Facultad: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ Email: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ Teléfono:\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_¿En el producto presentado, se hace mención de la vinculación del Profesor con la Universidad Francisco de Paula Santander? Sí No 1. **DATOS DEL EVENTO**

NOMBRE: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_LUGAR Y FECHA:\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_FECHA LIMITE DE RECEPCIÓN DE PONENCIAS: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_¿TIENE COMITÉ CIENTIFICO? SI\_\_\_\_\_\_ NO\_\_\_\_\_ ¿TIENE COMITÉ ORGANIZADOR? SI\_\_\_\_ NO\_\_\_\_\_TIPO DE EVENTO: REGIONAL\_\_\_\_\_\_\_ NACIONAL\_\_\_\_\_\_\_\_ INTERNACIONAL\_\_\_\_\_\_\_\_\_Ciudad: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ País: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ Paginas de la publicación de: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ a \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_1. **DATOS DE LA PONENCIA**

TITULO: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_FORMA DE PRESENTACIÓN ORAL\_\_\_\_\_\_\_\_\_ POSTER\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ ISBN\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_NÚMERO DE PONENTES: \_\_\_\_ NÚMERO DE AUTORES: \_\_\_\_\_\_\_ ¿ES LA PRIMERA VEZ QUE PRESENTA ESTA PONENCIA? SI\_\_\_ NO \_\_\_\_Si es NO justifique: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_Fecha del evento*: DD / MM / AAAA* No. De coautores: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_Material que adjuntan para la evaluación: Memorias Certificación del evento Ponencia o extenso CD

|  |
| --- |
| **\*Se debe anexar** copia impresa y en medio magnético del extenso de la ponencia (en formato de publicación), memorias del evento y copia del certificado como ponente, programa del evento o certificado de asistencia y la ponencia impresa. |

 |

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

 Firma del solicitante Fecha

**PARA USO EXCLUSIVO DEL COMITÉ**

|  |
| --- |
| Total de puntos bonificación recomendados a asignar: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ Fecha de pago: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_Observaciones: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ |

**COMPROBANTE DE RECEPCIÓN- MEMORIAS**

|  |
| --- |
| Solicitante:\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ Para Uso Exclusivo del ComitéTítulo del trabajo: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ |

**INSTRUCTIVO**

DATOS DEL EVENTO:

NOMBRE: corresponde al nombre del evento tal y como aparece en las memorias y la convocatoria del evento. LUGAR y FECHA: se debe colocar la que corresponde a la realización del evento.

FECHA LÍMITE DE RECEPCIÓN DE PONENCIAS: es la fecha hasta la cual el comité organizador del evento recibe los resúmenes o extensos para ser evaluados, esta información aparece en la convocatoria del evento, junto con la información de los NOMBRES DEL COMITÉ ORGANIZADOR y CIENTÍFICO, así como el TIPO DE EVENTO.

Sección DATOS DE LA PONENCIA:

Consigne el TITULO de la ponencia, tal y como aparece en las memorias del evento.

El NUMERO DE AUTORES corresponde a la cantidad de personas que aparecen relacionadas como autores en el extenso de la ponencia tal como aparece en las memorias del evento.

En el espacio correspondiente al NÚMERO DE PONENTES, consigne la cantidad de personas que presentaron la ponencia, las cuales deben aparecer en el certificado entregado por los organizadores del evento.

Si la PONENCIA fue presentada en otro evento escriba en el espacio correspondiente el nombre del evento en el cual se presentó.

El extenso en formato de publicación científica se debe contener: TITULO, AUTORES, RESUMEN, PALABRAS CLAVES, INTRODUCCIÓN, METODOS Y PROCEDIMIENTOS, RESULTADOS Y DISCUSIÓN, CONCLUCIONES, AGRADECIMIENTOS y BIBLIOGRAFIA.

## Criterios para la Clasificación de Ponencias.

* En la Convocatoria deberá estar expreso el carácter del evento: Regional, Nacional, Internacional.
* En la Convocatoria debe aparecer fecha de recepción, aceptación e inscripción de los trabajos.
* Cuando se trate de eventos de carácter **internacional**, se debe contar con la participación de mínimo tres (3) países diferentes a Colombia.
* Para eventos de carácter **nacional**, se deberá contar mínimo con la participación y asistencia de tres (3) instituciones de ciudades diferentes a la de la sede.
* Cuando el evento sea de carácter **regional, nacional o internacional,** organizado en la Universidad Francisco de Paula Santander deberá contar con el visto bueno de la Facultad respectiva en la convocatoria.
* Las bonificaciones previstas en el Artículo 20 II, literal b), y del Artículo 21 Restricción para el reconocimiento de bonificaciones, literal I. Según el número de autores.

Para la asignación de puntos bonificación por publicación de ponencias en eventos especializados, el docente debe llenar el respectivo formato y anexar:

* Las memorias del evento especializado en las que aparezca publicada la ponencia o por lo menos el abstract.
* Certificación del evento de la presentación de la ponencia.
* La ponencia completa en caso de no estar publicada en las memorias del evento.
* La ponencia debe haberse presentado en representación oficial de la Universidad, es decir a nombre de la institución en la cual está vinculado el docente y debe tener relación con su campo de acción docente o investigativa y de carácter científico, técnico, artístico, humanístico o pedagógico.

Según lo previsto en la normatividad interna Acuerdo 063 del 18 de noviembre Por el cual se dictan disposiciones en materia salarial y prestacional para los profesores de la UFPS con base en el Decreto 1279 de 2002, y Acuerdos 01 – 02 del Grupo de Seguimiento del régimen salarial y prestacional de los profesores universitarios en uso de las facultades conferidas por el Decreto 1279.

## PUNTOS BONIFICACIÓN POR PONENCIAS

**Norma: DECRETO 1279 DE 2002.** Capítulo IV De las bonificaciones por productividad académica Artículo 20, II Definición de los puntajes y topes por bonificaciones, literal b) Ponencias por eventos especializados Por ponencia cuyo **texto se publica en las memorias de un evento especializado**: b) 1. Evento **Internacional**: hasta el equivalente a ochenta y cuatro (84) puntos por cada una; b)2. Evento **Nacional**: hasta el equivalente a cuarenta y ocho (48) puntos por cada una; b)3. Evento **Regional**: hasta el equivalente a veinticuatro (24) puntos por cada una. En todas las modalidades combinadas, no se pueden reconocer más de tres (3) ponencias por año calendario;

Artículo 21. Restricción para el reconocimiento de bonificaciones. **I. Según el número de autores**. Cuando un producto académico susceptible de recibir bonificaciones en los términos de lo dispuesto en el presente capítulo tenga más de un autor se procede de la siguiente forma: a. Hasta tres (3) autores, se otorga a cada uno la bonificación equivalente al puntaje total asignado a la publicación, obra o actividad productiva; b. De cuatro (4) a cinco (5) autores, se otorga a cada uno la bonificación equivalente a la mitad del puntaje determinado para el producto; c. Si son seis (6) o más autores, se otorga a cada uno la bonificación equivalente al puntaje determinado para el producto, dividido por la mitad del número de autores.

## II. Restricción al reconocimiento de bonificaciones para la misma obra o actividad productiva considerada.

No se puede reconocer bonificaciones a un mismo trabajo, obra o actividad productiva por más de un concepto de los comprendidos en el artículo 20 de este decreto. Cuando un producto académico susceptible de bonificaciones en los términos de lo dispuesto en el presente capítulo, al cual se hayan reconocido bonificaciones, pueda clasificarse posteriormente en la misma u otra modalidad de mayor puntaje de bonificación, se puede hacer una adición de puntos, de tal manera que conserve en total el tope de la nueva clasificación. El plazo máximo para hacer este reconocimiento es de un (1) año, a partir de la fecha del reconocimiento formal de la bonificación.

## ARTÍCULO 22. Bonificaciones para los docentes de carrera de dedicación diferente a la de tiempo completo.

A los docentes de carrera de dedicación diferente a la de tiempo completo se les pueden reconocer como bonificaciones semestrales las que correspondan proporcionalmente a la dedicación.

## Norma: ACUERDO 001 DEL 4 DE MARZO DE 2002 DEL GRUPO DE SEGUIMIENTO AL 1279 DE 2002

Para la asignación de puntos bonificación por publicación de ponencias en eventos especializados, el Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje debe solicitar al docente lo siguiente:

1. Las memorias del evento especializado en las que aparezca publicada la ponencia o por lo menos el resumen;
2. Certificación del evento de la presentación de la ponencia;
3. La ponencia completa en caso de no estar publicada en las memorias del evento;
4. La ponencia debe haberse presentado en representación oficial de la Universidad, es decir a nombre de la Institución en la cual está vinculado el docente y debe tener relación con su campo de acción docente o investigativa y de carácter científico, técnico, artístico, humanístico o pedagógico.

6. Cuando un profesor presenta en un evento especializado una ponencia y se le reconocen puntos bonificación y posteriormente la publica en forma extensa en una revista indexada u homologada por COLCIENCIAS, es posible reconocerle puntos salariales, siempre y cuando haya transcurrido un año desde el reconocimiento de la bonificación.

Si la publicación de la ponencia se realiza en un libro, podrán asignarse puntos salariales previa evaluación de pares externos de las listas de COLCIENCIAS y solamente después de transcurrido un año desde el reconocimiento de la bonificación.

## Norma: Acuerdo 063 de 2002 Capítulo y artículo:

**Capítulo II RECONOCIMIENTO Y EVALUACION DE DESEMPEÑO. Artículo: Artículo 19. PARA PUNTOS DE**

**BONIFICACIONES. La productividad académica del docente para efectos de puntos de bonificación se ubica en una de las siguientes categorías: c) Ponencias en eventos especializados.**

**Capítulo III Criterios para la definición y clasificación de la productividad académica. Artículo 41. PONENCIAS EN EVENTOS ESPECIALIZADOS. Se entiende por ponencias en eventos especializados regionales, nacionales o internacionales las presentadas y publicadas en las memorias de congresos de carácter científico, técnico, artístico, humanístico o pedagógico, siempre que sean del área en la cual se desempeña el Docente.**

**CAPITULO III. CRITERIOS PARA LA DEFINICION Y CLASIFICACION DE LA PRODUCTIVIDAD ACADEMICA.**

**ARTÍCULO 41. PONENCIAS EN EVENTOS ESPECIALIZADOS.** Se entiende por ponencias en eventos especializados regionales, nacionales o internacionales las presentadas y publicadas en las memorias de congresos de carácter científico, técnico, artístico, humanístico o pedagógico, siempre que sean del área en la cual se desempeña el Docente.

**PARÁGRAFO 1.** Para el reconocimiento de la bonificación en esta modalidad la ponencia debe ser presentada en representación oficial de la Universidad Francisco de Paula Santander. En cualquier caso se debe presentar las memorias del evento en texto o medio magnético u óptico.

**PARÁGRAFO 2.** El carácter regional, nacional o internacional de un evento académico lo determinará el Comité Interno de Evaluación y Asignación de puntaje, o el órgano interno constituido por la universidad para tal efecto, con base en el nivel de la convocatoria y de acuerdo a la documentación allegada por el ponente.

**PARÁGRAFO 3.** En todas las modalidades combinadas, no se pueden reconocer más de una por evento y máximo tres (3) ponencias por año. El tiempo límite para que las ponencias sean consideradas para puntaje de bonificación será de dos años a partir de la fecha de realización del evento, salvo para ingreso como profesor de carrera.

**ARTÍCULO 51. CRITERIO PARA LA ASIGNACIÓN DE PUNTAJE.** Al solicitar asignación de puntaje por productividad, la documentación se radica en la Secretaria del Comité de evaluación y asignación de puntaje o el sistema interno constituido por la universidad para tal efecto. Una vez diligenciado el formulario facilitado en ésta dependencia y presentados los documentos exigidos en cada caso, así:

Para ponencias se deben presentar:

* 1. Nota remisoria
	2. Las memorias y dos ejemplares del texto
	3. Las memorias irán a la biblioteca y la ponencia completa a los evaluadores, las cuales una vez sean devueltas por ellos, serán enviadas a los centros de estudio de las facultades o escuelas respectivas
	4. Constancia de la fecha del evento en el cual fueron presentadas.

***Como se debe otorgar un número de radicado a su solicitud, ésta solo puede ser recibida y radicada si está completamente diligenciada y cumple con la totalidad de los requisitos aquí exigidos***